EXPTE. D- 1883 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a los organismos que correspondan y a la mayor brevedad posible, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre los siguientes hechos y circunstancias, según la competencia que corresponda:

1 - Si alguna autoridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dispuso que efectivos de la Policía provincial y local reprimieran a un grupo de alumnos de la Escuela Media N° 1 Scalabrini Ortiz, de la localidad de Berisso, que reclamaban mejoras edilicias frente a la municipalidad de aquella ciudad.

2 - En caso afirmativo, indique cual fue la orden concreta impartida a los efectivos.

3 - Informe qué Comisaría tiene competencia y/o jurisdicción zonal sobre la Municipalidad de Berisso, y qué agentes se encontraban en servicio en dicha repartición el

día del hecho, detallando sus horarios de ingresos, egresos y tareas.

4 - Señale quién era el Oficial a cargo de dicha repartición al momento de ocurrir la circunstancia que motiva el presente requerimiento de información.

5 - Informe si la Municipalidad de Berisso tiene asignada una custodia policial especial, e identifique a los agentes que prestan servicios en ella.

6- Informe la identidad y grado de los agentes que se ve en las fotos que se adjuntan en ANEXO; y en que repartición policial prestan servicios.

7 - Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha impartido alguna disposición que exime al personal policial del deber de portar su identificación personal en lugar visible, toda vez que los agentes que intervinieron en los hechos narrados carecían de la misma.

8 - Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha tomado conocimiento de lo sucedido.

9 - En caso afirmativo, qué intervenciones y/o medidas ha tomado al respecto.

10 - Informe que Juzgado y UFI está interviniendo como consecuencia de los hechos descriptos.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCÓN
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

La Escuela Media N° 1 Scalabrini Ortiz, ubicada en calle 10 y 169 de Berisso, sufre serios problemas edilicios.

Las deficiencias estructurales se reflejan de diversos modos. Es común tener que suspender horas de clase por las palomas que ingresan a las aulas, debiendo los propios alumnos limpiar el excremento que se acumula en los pupitres y en los rincones del establecimiento. Los días de lluvia, el salón de actos se inunda debido a los agujeros existentes en el techo. El establecimiento no cuenta con calefacción, lo que hace que durante las jornadas invernales el dictado de clases se efectúe de manera precaria.

Las autoridades educativas y los alumnos efectuaron diversos reclamos ante el gobierno de la Provincia y ante el Municipio, canalizados mediante notas, quejas, cartas y otras vías de comunicación.

Ante la falta de respuestas institucionales, el día 18 de mayo de 2017, un grupo de alumnos de la citada escuela reclamaba mejoras edilicias frente a la municipalidad de Berisso, de forma completamente pacífica.

Sin embargo, los jóvenes que se encontraban reunidos en la puerta del Palacio Municipal y pedían ser recibidos por algún funcionario del intendente Jorge Nedela, fueron salvajemente reprimidos por agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, tanto uniformados como de civil,

con el apoyo de la Policía Local. De las fotos y videos que circulan por los medios de comunicación puede verse claramente como los efectivos agarran del cuello y ahorcan a dos jóvenes, uno de ellos tirado en el piso y el otro retenido por la fuerza contra un auto.

La prueba fílmica y fotográfica que da cuenta sobre lo sucedido, y en especial sobre la identidad de los Policías implicados en este caso de violencia institucional, resulta contundente.

Lo sucedido en Berisso, resulta un nuevo hecho de represión policial sobre el ámbito de la educación y en particular sobre los jóvenes estudiantes que se comprometen con la lucha por la reivindicación de sus derechos.

Ya son incontables los episodios represivos desatados diariamente en la Provincia de Buenos Aires y en todo el país, entre los que podemos destacar: la represión propiciada por la Policía Bonaerense en la escuela Escuela Normal Antonio Mentruyt de Lomas de Zamora, el 17 de mayo del corriente; el hostigamiento a docentes por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires mediante el envio de efectivos a las escuelas bonaerenses para identificar a los docentes que adhirieron al paro; la represión por parte de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires a los docentes que intentaban instalar un aula itinerante frente al Congreso Nacional; la intimidación mediante la Policía Comunal de Vicente López, que fotografió a un grupo de estudiantes de la Escuela Municipal Paula Albarracín de

Sarmiento, cuando se concentraron frente al edificio del municipio de Jorge Macri en repudio de la represión que sufrieron los docentes el domingo 9 en la Plaza del Congreso; los sucedido el día 13 de abril del corriente, cuando efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy procedieron, en medio de un fuerte operativo que contó con más de cinco patrulleros y armas largas, a ingresar -sin orden judicial- a la Universidad Nacional de Jujuy para interrumpir la reunión y llevarse detenidos en forma violenta e ilegal a dos estudiantes, violando asimismo, la autonomía universitaria; la intimidación y hostigamiento propiciado por efectivos de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires que ingresaron a la Escuela Normal Superior N° 2 Mariano Acosta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mientras se desarrollaba una charla abierta.

Por todo lo expuesto, lo sucedido en la escuela Escuela Media N° 1 "Carlos Fuentealba" de Berisso, debe ser considerado como nuevo eslabón de la escalada represiva que impera en el país, circunstancia que resulta un duro retroceso en la construcción democrática y nos remonta a la etapa más oscura y sangrienta de nuestra historia reciente, generando una honda preocupación por sus consecuencias inmediatas.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires